



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000682-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Teresa Gago López y Dña. María Montero Carrasco, instando a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Arte del Bordado Serrano característico de la Sierra de Francia (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, María Teresa Gago López y María Montero Carrasco, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El bordado es una técnica de ornamentación que forma parte de nuestra historia desde hace siglos, consistiendo la misma en decorar generalmente una superficie flexible con hebras, también flexibles o pequeños elementos manipulados del mundo mineral.

Los diferentes pueblos como son los hindúes, persas, babilonios, asirios, hebreos, chinos, íberos, griegos, romanos, galos, y árabes entre otros, han ido marcando nuestra historia desarrollando esta labor.



Los motivos por los que se borda van desde los religiosos-espirituales, por querer hacer ostentación de la jerarquía social que se tenía o incluso, en el caso del bordado popular, por el gusto que todo humano siente por decorar sus enseres y su vivienda.

El bordado serrano es una de las artes suntuarias más antiguas que existen, que si bien es cierto que es difícil datar su origen en la historia, los expertos ubican los bordados que definían la Escuela Salmantina en el s. XIV, entendiendo que la cultura artística que les dio vida es la mudéjar, la hispano-musulmana. Este bordado también es conocido como “bordado a la morisca”.

Si bien la base del estilo de este bordado está marcada por el naturalismo zoomorfo y fitomorfo, con los años, sobre todo a partir del s. XIX-mediados del s. XX con la incorporación de otros materiales, como los tintes químicos, ha conllevado que ese temor al vacío (“horror vacui”) tan propio de sus orígenes vaya desapareciendo. Estos bordados centrados en animales, lotos, tulipanes, en definitiva, el llamado “ataurique vegetal”, se podía observar en colchas y en paños funerarios que actualmente se encuentran enmarcados en casas y que muchas veces son objeto de herencia.

En definitiva, el bordado popular serrano es un fiel reflejo de la evolución del poblamiento en tierras de la Sierra de Francia (más concretamente la Alberca y Mogarraz), que muestra la influencia de las civilizaciones orientales antiguas en la forma de ornamentar textiles. Una iconografía que actualmente la podemos encontrar expuesta en hoteles, restaurantes, tiendas e incluso productos agroalimentarios.

El 27 de febrero de 2018 se presentó por el partido socialista en la diputación de Salamanca una moción por la que se instaba a que fuera considerado el bordado serrano como patrimonio inmaterial de la humanidad, la cual obtuvo el voto favorable de todos los grupos. Posteriormente, exactamente en el pleno del viernes 4 de octubre del ayuntamiento de Salamanca, aprobó una declaración conjunta instada por medio de una moción de Ciudadanos para conseguir la declaración como BIC al bordado serrano.

Por todo ello, el grupo parlamentario Ciudadanos formula la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural (BIC) el Arte del Bordado Serrano característico de la Sierra de Francia (Salamanca).

Valladolid, 14 de julio de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
María Teresa Gago López y
María Montero Carrasco

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros